INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS" I.D. Nº 396.085.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Junio del año **dos mil veintiuno**, siendo las 10:00 horas, en el, sito en la calle Avda. Fernando de la Mora y Dr. Benza, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS" - I.D. Nº 396.085,** convocado por la Sub unidad operativa N° 38 dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Lic. Graciela Villalba Cabrera,** representante de la Coordinación Administrativa. SEME
2- **Lic. Hugo Figueredo,** representante del Departamento de Transporte

Servicio de Emergencias Médicas Extra-Hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 396.085.-**
- Monto Total: **600.000.000.**
- Sistema de Adjudicación: **Por Lote.**
- Publicación del llamado en el SICP: **25/05/2021.-**

- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) ANTOLIN BAEZ JARA – (2) AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ -(3) JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO -(4) JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA -(5) LUZ MARINA SAMUDIO VILLALBA.**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Licitación por Concurso de Ofertas cuenta con **C.D.P N° 1595/2021 de fecha 05/04/2021** correspondiente al **PAC Institucional Nº 396.085**, por un importe total de Gs 600.000.000(**Seiscientos Millones de Guaraníes**) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3 -ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de fecha 14/06/2021**, siendo las **10:15 horas**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de las siguientes empresas:

N°	DOCUMENTOS A VERIFICAR	*Auto Repuestos Diover S.A*	*Taller DM*	*Traks-Car S.A*	*Servicio Mecánico Toyocar De Wilfrido Andino Leguizamon.*	*Canter o S.A*	*Auto-Center*	*Mecanicar*
1	Formulario de la Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Documentos Que acreditan capacidad legal del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Constancia de SIPE N°	ACTIVO N° 1644652	ACTIVO N° 1643483	ACTIVO N°1640544	ACTIVO N° 1644664	ACTIVO N° 1644740	ACTIVO N° 1644713	ACTIVO N° 1642835
5	Hojas Foliadas	No	01 Al 75.	01 Al 22.	01 Al 49.	01 Al 28.	No.	01 Al 20

MGSP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

La Empresa Autocenter deja constancia que La Empresa Diover y Taller DM, presenta la planilla de precio incorrecta ya que no se adecua a la adenda del llamado, presenta en la columna de presentación con la palabra UNITARIO.

La Empresa Traks-Car, deja Constancia que la empresa Cantero S.A, presenta la planilla de precio incorrecta ya que no se adecua a la adenda del llamado, presenta en la columna de presentación con la palabra UNITARIO. También deja constancia que la Empresa Cantero S.A, tiene vencido su Declaración Art, 40 y del menor no figura activo en el SIPE.

La Empresa Mecanicar S.A, deja constancia que los talleres DM, Diover, y Cantero S.A. no se adecuaron a la adenda presentada por al convocante en relación a los cambios de la planilla de precios debiendo ser por evento y no por unidad, siendo este documento sustancial. La Empresa Traks-car presenta declaraciones jurada de bienes ante la contraloría Vencida. No presenta contratos anteriores que demuestra experiencia de acuerdo al pedido en el PBC, el taller Autocenter, presenta precios muy por debajo del referencial.

4 - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS EN LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Observaciones

- Se verifica que Las Planillas de Precios presentadas por las Empresas **TALLER DM**, **TALLER DIOVER** y el **TALLER CANTERO S.A**, no se adecuan a la Adenda N° 01/2021 presentada por la Convocante con relación a los cambios de Planilla de Precios debiendo ser por Evento y no por unidad. Dichas Empresas quedan descalificadas por dicho al motivo al ser un documento sustancial.

El comité de evaluación ha solicitado documentos formales a las siguientes empresas:

- Por Nota SEME N° 279/2021, se solicitó a la empresa Servicio Mecanico Toyocar-Certificado de buen cumplimiento de Contratos en Servicios de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos formalizadas con Empresas Privadas o públicas de los años 2018 , 2019 y 2020.-Remitir Balance y Estado de Resultados de los últimos 3 años.

- La empresa Toyocar respondió lo solicitado en el plazo correspondido.

- Por Nota SEME N° 181/2021, se solicitó documentos a la empresa Mecanicar S.A- .-Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales en Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos correspondientes a los años 2018-2019-2020, suscritos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor sobre el monto máximo de la oferta 2.- Certificado de buen cumplimiento de contratos en Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos formalizadas con empresas privadas y/o públicas de los años 2018-2019- 2020. 3-Proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica en los siguientes ítems. Dimensión del área del taller: Deberá contar con una superficie cubierta mínima de 500m2, íntegramente techado y cerrado y poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos, e instalaciones adecuadas para maniobrabilidad de los vehículos. 3.2- El taller deberá contar con por lo menos 2 (dos) Elevadores hidráulicos y/o eléctricos para revisión de vehículos y 1 (uno) fosa iluminada. 3.3)- Poseer escáner para diagnostico electrónico computarizado, multimarca cuyo uso será sin costo para el vehículo que lo requiera. 3.4)- Deberá contar con una sala para la reparación de motor, caja y diferencial. 3.5)- El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 20 kilómetros del radio de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/retiro de los móviles. Remitir Balance y Estado de Resultados de los últimos 3 años.

Lic. Hugo Figueredo
Jefe de Transporte
SEME

MGSP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- La Empresa Mecanicar respondió lo solicitado en el plazo correspondido.

- Por Nota SEME N° 180/2021, se solicitó documentos a la empresa Auto-Center, 1.-Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales en Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos correspondientes a los años 2018-2019-2020, suscritos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor sobre el monto máximo de la oferta. 2.- Certificado de buen cumplimiento de contratos en Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos formalizadas con empresas privadas y/o públicas de los años 2018-2019- 2020. 3-Remitir Balance y Estado de Resultados de los últimos 3 años. 4-Certificado del cumplimiento del Seguro Social-IPS.

- La Empresa Autocenter respondió lo solicitado en el plazo correspondido.

- Por Nota SEME N° 182/2021, se solicitó documentos a la empresa Traks-Car, .1-Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales en Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos correspondientes a los años 2018-2019-2020, suscritos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor sobre el monto máximo de la oferta 2.- Certificado de buen cumplimiento de contratos en Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos formalizadas con empresas privadas y/o públicas de los años 2018-2019- 2020. 3-Proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica en los siguientes ítems. Dimensión del área del taller: Deberá contar con una superficie cubierta mínima de 500m2, íntegramente techado y cerrado y poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos, e instalaciones adecuadas para maniobrabilidad de los vehículos. 3.2- El taller deberá contar con por lo menos 2 (dos) Elevadores hidráulicos y/o eléctricos para revisión de vehículos y 1 (uno) fosa iluminada. 3.3)- Poseer escáner para diagnostico electrónico computarizado, multimarca cuyo uso será sin costo para el vehículo que lo requiera. 3.4)- Deberá contar con una sala para la reparación de motor, caja y diferencial. 3.5)- El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 20 kilómetros del radio de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/retiro de los móviles. Remitir Balance y Estado de Resultados de los últimos 3 años.

- La Empresa Traks-Car S.A respondió lo solicitado en el plazo correspondido.

5. <u>QUINTO</u>: En dicho acto, se procedió a realizar una verificación cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes participantes, conforme se detalla;

Documentos de la Evaluación.	***AUTO -CENTER***	***MECANICA CAR S.A***	***TOYOCAR S.A***	***Traks- Car S.A***
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Hugo Figueredo
Jefe de Transporte
SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales Personas Fisicas.				
a). Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extra-Hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**				

SEXTO EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos a Verificar	*AUTO - CENTER*	*MECANICA CAR S.A*	*TOYOCAR S.A*	*Traks-Car S.A*
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos en General,** con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% sobre el monto máximo de cada lote ofertado en la presente licitación. De los 3 últimos años (2018-2019-2020)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos en Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos formalizadas con empresas privadas y/o públicas de los años 2018-2019-2020.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 3 (tres) años, el mismo, para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

7. SEPTIMO: En dicho acto, se procedió a realizar una verificación cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes participantes, conforme se detalla;

8. OCTAVO: Verificando todas las ofertas presentadas, se procede a evaluar las ofertas más bajas;

9.NOVENO: Verificando todas las ofertas presentadas, se procede a evaluar la Oferta más baja en los LOTES 1,2,3,4 Y 5;

9.1 –OBSERVACIONES

Se solicita por NOTA ADM SEME N° 195/2021, a la empresa Autocenter declarar las variaciones de precios según se detalla el cuadro de Variación teniendo en cuenta que las ofertas deberán ser hasta el 30 por ciento por debajo del precio referencial y hasta 20 por ciento por encima el precio referencial.

La Empresa AUTOCENTER responde en tiempo y forma lo solicitado.

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

TALLER AUTOCENTER.

Detalle del Cumplimiento:

CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA.

RATIO DE LIQUIDEZ

Resumen de Datos	2018	%	2019	%	2020	%	Promedio
Activo Corriente	957.357.847	754.689	502.797.651	3,404	526.060.077	6,307	254.800
Pasivo Corriente	1.268.547		147.686.242		83.405.174		

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Resumen de Datos	2018	%	2019	%	2020	%	Promedio
ACTIVO TOTAL	1.061.082.166	836.455	552.796.651	3,743	576.059.077	6,907	282,368
PASIVO TOTAL	1.268.547		147.686.242		83.405.174		

RATIO DE RENTABILIDAD

Resumen de Datos	2018	%	2019	%	2020	%	Promedio
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	303.947.114	0,169	303.880.276	0,522	539.892.013	6,473	2,388
FACTURACION TOTAL	1.793.580.725		582.136.726		83.405.174		

9.2 NOVENO: Se verifica la oferta más baja en el LOTE 6.

Se solicita por NOTA ADM SEME N° 195/2021 a la empresa MECANICAR S.A declarar las variaciones de precios según se detalla el cuadro de Variación teniendo en cuenta que las ofertas deberán ser hasta el 30 por ciento por debajo del precio referencial y hasta 20 por ciento por encima el precio referencial.

La Empresa MECANICAR responde en tiempo y forma lo solicitado.

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGSP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

TALLER MECANICAR S.A

- **Detalle del Cumplimiento::**
- CAPACIDAD FINANCIERA.

RATIO DE LIQUIDEZ

Resumen de Datos	2018	%	2019	%	2020	%	Promedio
Activo Corriente	747.564.159	5,3868	1.088.876.947	34,6197	1.427.118.012	3,6154	14,5407
Pasivo Corriente	138.777.275		31.452.495		394.729.350		

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Resumen de Datos	2018	%	2019	%	2020	%	Promedio
PASIVO TOTAL	2.199.118.625	1,9789	820.287.704	0,3456	895.044.559	0,2819	0,8488
ACTIVO TOTAL	1.146.059.575		2.373.795.119		3.174.834.161		

RATIO DE RENTABILIDAD

Resumen de Datos	2018	%	2019	%	2020	%	Promedio
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	443.951.604	0,1459	493.150.018	0,1702	592.067.040	0,1874	0,1678
FACTURACION TOTAL	3.042.587.013		2.897.446.357		3.159.178.035		

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

10. DECIMO: CALIFICACIÓN LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Una vez verificado dicho documentos este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py), si las personas citadas más abajo, representante de la firma AUTOCENTER. Figuran en la Bases de Datos como funcionarios públicos. Los resultados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presenta Acta de Evaluación.

Lic. Hugo Figueredo
Jefe de Transporte
SEME

EMPRESA	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
AUTO-CENTER	4.828.148	CHUL CHOI CHUNG	1.439.975	NO REGISTRA DATOS

EMPRESA	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
MECANICAR	976.429	ROBERTO LUCAS RECALDE OSORIO	1.440.481	NO REGISTRA DATOS
	265.707	IDILIO BARTOLOME RECALDE AGUERO	1.440.492	JUBILADO
	193.931	CARMEN VICTORINA OSORIO DE RECALDE	1.440.507	JUBILADO

A) Se verifica que ninguno de los integrantes miembros de la firma oferente forma parte de la función pública.
B) Se verifica que el oferente no se encuentra incurso en las inhabilidades previstas para contratar con el Estado, como tampoco se encuentra en inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta, la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la Adjudicación a la oferta más baja del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° **01/2021 "SERVICIO DE MANTENIMINETO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS" - I.D. Nº 396.085,** de acuerdo al siguiente detalle:

a) Empresa: **AUTOCENTER.,** por un monto total de **Gs. 287.443.000** (guaraníes Doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil)

OFERENTE	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
AUTOCENTER	**1, 2,3,4,5**	**287.443.000**

b) Empresa: **MECANICAR S.A.,** por un monto total de **Gs. 16.850.000** (guaraníes dieciséis millones ochocientos cincuenta mil)

OFERENTE	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
MECANICAR S.A	**6**	**16.850.000**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Documentos Anexos: Acta de Apertura de Sobres, Cuadro Comparativo de Oferta.-

Lic. Hugo Hever Figueredo.
Departamento de Transporte. SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Graciela Villalba Cabrera.
Jefa de la Coordinación Administrativa. SEME.